Caja de
Jubilaciones
y Pensiones
del Personal Municipal
Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 830
Acta Nº 45 - 17/12/2015

VISTO: El Memorando Nº 281/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa 12/2015 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a CINCO firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose la firma SEGEL LOGISTICA, OLAM S.R.L., AYCOM S.R.L., TIME S.R.L. y, conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación conforme Dictamen ha verificado que la oferta del LOTE Nº 2 para el Oferente SEGEL LOGISTICA, cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja; LOTE Nº 3 para el eferente OLAM S.R.L. cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja .En cuanto al LOTE Nº 4 el Comité de Evaluación verifico la oferta del Oferente AYCOM S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 12/2015 **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA ID Nº 293.089,** al LOTE Nº 2 por un monto de GUARANIES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (Gs. 9.968.000.) IVA incluido PARA LA FIRMA SEGEL LOGISTICA, LOTE Nº 3 por un monto de GUARANIES SIETE MILLONES (Gs. 7.000.000.), IVA incluido PARA LA FIRMA OLAM S.R.L. Y LOTE Nº 4 por un monto de GUARANIES TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 3.840.000.), IVA incluido a la firma **AYCOM S.R.L.**----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redaeción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candia, **Presidente**.
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cárdenas,
Venancio Díaz, **Miembros**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Venancio Montania
FIRMA: Venancio
FECHA: 18/12/2015
HORA: 13:00

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración